

INSTRUCCIONES PARA EL JUICIO DE DESALOJO

En este formulario, se hace referencia a las Leyes Codificadas de Dakota del Sur (South Dakota Codified Laws, SDCL) específicas, y puede encontrar estas leyes en el sitio web de la Legislatura de Dakota del Sur. Si tiene alguna pregunta legal, se recomienda encarecidamente que se comunique con un abogado. El personal del tribunal no puede brindarle asesoramiento legal ni ayudarle a completar este formulario. Para obtener respuestas a preguntas específicas relacionadas con los formularios, puede comunicarse con la Línea de Ayuda de Formularios Legales al 1-855-784-0004 o enviar un correo electrónico al personal del Sistema Judicial Unificado (Unified Judicial System, UJS) a ujssrlhelp@ujs.state.sd.us.

Para completar este formulario, deberá hacer lo siguiente:

- Completar el encabezamiento.
- Completar la dirección de la propiedad de la que está desalojando al/a los Demandado(s)/arrendatario(s).
- Dejar el resto del formulario en blanco.
- Si se firma el Juicio de desalojo, será necesario presentarlo ante la Secretaría del tribunal.
- Una vez presentado, se debe enviar una copia por correo al/a los Demandado(s)/arrendatario(s).

ESTADO DE DAKOTA DEL SUR

TRIBUNAL DE CIRCUITO

CONDADO DE _____

CIRCUITO JUDICIAL

Demandante/arrendador frente a	Núm. de caso: _____ JUICIO DE DESALOJO Y DAÑOS Y PERJUICIOS <input type="checkbox"/> Concedido <input type="checkbox"/> Denegado
Demandado(s)/arrendatario(s)	

Habiendo llegado **ESTE ASUNTO** ante el Tribunal y constatando, a partir de los expedientes y alegatos aquí presentados, que se notificó debidamente al/a los Demandado(s)/arrendatario(s) de la Citación judicial, Demanda y Notificación de Juicio, y habiendo el/los Demandado(s)/arrendatario(s) presentado una Contestación ahora, por lo tanto:

POR LA PRESENTE, SE ORDENA, ADJUDICA Y DECRETA:

- Que el/los Demandado(s)/arrendatario(s) está(n) en posesión ilegal de la propiedad ubicada en

(Dirección)

(Ciudad, estado y código postal)

que es propiedad del Demandante/arrendador y quien deberá recuperar la posesión de dicho inmueble inmediatamente y sin demora.

- Que, por la presente, se ordena al Departamento del sheriff local que expulse por la fuerza al/a los Demandado(s)/arrendatario(s), y a todas las demás personas que se encuentren en su posesión, del inmueble descrito anteriormente a las 8:00 a. m. o después de esa hora el _____ de 20 _____.
- Que el Tribunal otorga sentencia monetaria al Demandante/arrendador contra el/los Demandado(s)/arrendatario(s) por alquiler vencido, cargos por mora y depósitos por la suma de USD_____.

4. Que se le pague al Demandante/arrendador sus costos por un monto de USD _____ por la tasa de presentación de esta demanda y USD _____ por costos y honorarios adicionales por un total de USD _____.
5. Que cualquier propiedad del/de los Demandado(s)/arrendatario(s) que quede en las instalaciones descritas anteriormente, si su valor es superior a USD 500, será almacenada durante treinta (30) días y, si no es reclamada después de treinta (30) días, la propiedad se considerará abandonada.

Con fecha este día _____ de _____ de 20_____.

POR EL TRIBUNAL:

ATESTIGUA:

MAGISTRADO/JUEZ DE CIRCUITO

Secretaría del tribunal

Por: _____
Secretario judicial adjunto